



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MASAHUAT
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA

**EXAMEN ESPECIAL AL USO Y CONTROL DE FONDOS DL477
FONDO DE APOYO MUNICIPAL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

MASAHUAT, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023



INDICE

Contenido	Página.
I. Objetivos de la auditoria.....	2
II. Alcance de la auditoria.....	2
III. Procedimientos de auditoria aplicados.....	3
IV. Resultados de la auditoria.....	3
V. Seguimiento a las recomendaciones de auditoria anteriores.....	4
VI. Recomendaciones de auditoria.....	4
VII. Conclusión.....	4
VIII. Párrafo aclaratorio.....	4



Señores
Concejo Municipal de Masahuat
Presente

El presente informe contiene los resultados del Examen especial al uso y control de fondos DL477 fondo de apoyo municipal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y en cumplimiento al Plan anual de trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2023.

I. Objetivos de la auditoria

Objetivo general

Realizar una evaluación general al proceso de uso y control de los recursos del Fondo de apoyo municipal, con el fin de comprobar el cumplimiento del decreto legislativo 477 y demás normativa legal y técnica aplicable.

Objetivos específicos

- Comprobar la correcta percepción de los ingresos en concepto de DL477 Fondo de apoyo municipal.
- Verificar la naturaleza y cumplimiento legal en los pagos de servicios básicos realizados con fondos DL477 Fondo de apoyo municipal.
- Verificar la adecuada ejecución de los proyectos y programas realizados con los fondos DL477 Fondo de apoyo municipal.
- Comprobar si los fondos DL477 Fondo de apoyo municipal son manejados en cuentas separadas conforme a los lineamientos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

II. Alcance de la auditoria

Evalué en forma general el proceso del uso y control de los fondos DL477 Fondo de apoyo municipal en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, verificando, examinando y reportando el cumplimiento de los objetivos, disposiciones legales y reglamentarias; y la aplicación de procedimientos de control interno que contribuyan al adecuado uso, manejo y resguardo de los recursos.



El presente examen especial se efectuó de acuerdo con las Normas de auditoría interna del sector gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. Procedimientos de auditoria aplicados

Los principales procedimientos de auditoria aplicados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes:

Verifiqué el cumplimiento de los lineamientos de la circular DGCG-04/2022 en cuanto al manejo de fondos de forma separada de los demás fondos municipales, aperturando una cuenta bancaria general para los fondos FAM, y cuentas bancarias específicas para la ejecución de proyectos o programas sociales.

Comprobé que el registro de los ingresos provenientes del Fondo de apoyo municipal se haya realizado mediante recibos formula 1-ISAM de forma oportuna inmediatamente luego de haber percibido el depósito bancario y siguiendo los lineamientos de elaboración establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Verifiqué los movimientos monetarios de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los fondos FAM, y revisé los egresos por compra o pago de bienes y servicios a fin de comprobar que correspondan a los gastos permitidos por la normativa legal y técnica y que hayan sido clasificados correctamente según la circular DGCG-04/2022.

Verifiqué los movimientos monetarios de las cuentas bancarias aperturada para la ejecución de programas sociales con cargo a los fondos FAM, y revisé los egresos por compra o pago de bienes y servicios a fin de comprobar que correspondan a los gastos permitidos por la normativa legal y técnica y que hayan sido clasificados correctamente según la circular DGCG-04/2022.

IV. Resultados de la auditoria

Luego de aplicar los procedimientos de auditoria establecidos en el programa y concluir sobre los mismos, no encontré condiciones reportables, que ameriten formar parte del presente informe.



V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Los últimos informes de auditoría realizados por la Corte de cuentas de la república, firmas privadas de auditoría y la unidad de auditoría interna no contienen recomendaciones relacionadas con el presente examen especial a las cuales se deba dar seguimiento.

VI. Recomendaciones de auditoría

El presente informe de Examen especial al uso y control de fondos DL477 Fondo de apoyo municipal, de la Alcaldía Municipal de Masahuat, no contiene recomendaciones.

VII. Conclusión

De conformidad a los resultados obtenidos en el presente Examen especial al uso y control de fondos DL477 Fondo de apoyo municipal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2023, puedo concluir que la gestión realizada dentro de la institución fue adecuada y conforme con las normativas legales y técnicas aplicables y contribuyó al cumplimiento de los objetivos, manteniendo los controles necesarios para salvaguardar los recursos de la Municipalidad.

VIII. Párrafo aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del Examen especial al uso y control de fondos DL477 Fondo de apoyo municipal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2023, de la Alcaldía Municipal de Masahuat, ha sido elaborado para informar al Concejo municipal y a los funcionarios relacionados.

Masahuat, 29 de septiembre de 2023.

DIOS UNION LIBERTAD

